Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4620

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las secretarías correspondientes y dentro de los siete (7) días de la sanción del presente, con referencia a las obras de ornamentación de las plazoletas existentes en la intersección de las Avdas. Leandro N. Alem y 27 de Febrero, se informe lo siguiente:

1) Si las obras se hallan paralizadas y sus motivos.
2) Plazo original estipulado para su ejecución.
3) Fecha de inicio de los trabajos.
4) Motivos por los cuales, lo ejecutado, se halla cubierto por un manto.
5) Cuál es la función por la cual se ha instalado un cartel de publicidad de una empresa constructora/inmobiliaria.
6) Si se ha mantenido el convenio celebrado con la industria cervecera local para su ejecución.
7) Cualquier otra información que aclare la situación existente.

SALA DE SESIONES, 24 de agosto de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia

Expte. Nº 29.424-C-06.-